



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1892/16.

El Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de designación de auxiliares docentes ad-honorem.

Que se ha solicitado financiamiento al Ministerio de Educación de Nación para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 25 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que es necesario acceder a lo solicitado.

Que cuenta con el aval del Departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Designar, excepcionalmente con carácter interino ad-honorem a los Auxiliares docentes del departamento de FARMACIA de la Sede Comodoro Rivadavia, que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución a partir del 01/04/2017 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 2°) Designar interinamente como Auxiliar de Segunda ad-honorem a la Srta. **MELISA STEPHANIE SCHMIDT** (DNI. N° 35.015.398) en la asignatura Química Medicinal del departamento de FARMACIA de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2017 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 3°) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de seis horas semanales en su función docente, equivalente a una dedicación simple.

Art. 4°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.

Art. 5°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCs. N° 056/17.-**

Dra. Bárbara Riquel Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Lilianna Froilo  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

**ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 056/17.-**

<b>Cátedra</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI.</b>	<b>Cargo</b>
Farmacia Legal y Sanitaria	Winkler, Verónica Elisa	24.302.168	Auxiliar de 1°
Farmacognosia	Braidot, Elisabet Andrea	20.591.959	Auxiliar de 1°
Toxicología de Fármacos	Mata, Eduardo	13.564..490	Auxiliar de 1°
Farmacología II	Mara, Eduardo	13.564..490	Auxiliar de 1°

\*\*\*\*\*

BO  
-  
P